



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-51/2019

PARTE ACTORA:
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, cuatro de abril de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, en que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa sobre la recepción del escrito signado por Vladimir Ríos García, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, con el cual anexa tres legajos en copias certificadas que manifiesta pertenecer a los expedientes CNHJ-BC-095/2019, CNHJ-BC096/2019 y CNHJ-BC124/2019, obrantes en doscientas cuarenta y uno, ciento setenta y dos, y doscientas veinticinco fojas útiles, respectivamente, solicitando se le tenga por desahogado en tiempo y forma el requerimiento del uno de abril del año en curso.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 324 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Ténganse por recibidos el escrito de referencia y los legajos anexos; y en razón de lo voluminoso de los mismos, se ordena que se abra cuadernillo anexo al expediente del presente medio de impugnación, para que en el mismo sean glosados y obren como legalmente corresponda; agregándose además, el presente proveído en copia que sea certificada por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.

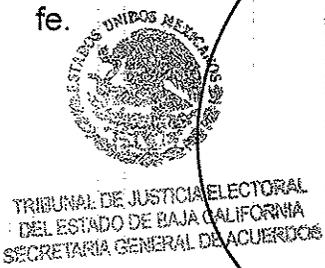


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SEGUNDO. Se tiene a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, en su calidad de órgano responsable, dando cumplimiento al requerimiento de fecha uno de abril del presente año, en los términos precisados en la cuenta.

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracciones II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **LEOBARDO LOAIZA CÉRVANTES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.



[Handwritten signature of Leobardo Loaiza Cervantes]

[Handwritten signature of Alma Jesús Manríquez Castro]